



Acta de la reunión de la mesa constituida para el estudio de las proposiciones presentadas para la contratación de las obras de "MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A LA RONDIELLA (CUDILLERO)" expte. CONP/2024/5265, por procedimiento abierto simplificado mediante criterio precio y tramitación ordinaria.

El presupuesto base de licitación o importe neto (sin IVA) asciende a 379.957,24 euros.
El importe del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) es de 79.791,02 euros (21%).
El importe total (IVA incluido) asciende a 459.748,26 euros.
El plazo de ejecución de este contrato será de SEIS (6) meses.

En Oviedo, y por medios electrónicos, siendo las diez horas del día 22 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

Presidente.- D. Luis Enrique Álvarez-Uría Tejero, Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Contratación.

Vocales.- D^a María del Valle García Moreno, por el Servicio Jurídico.
D^a Lorena Escotet Riestra, por la Intervención General.
D. Dictinio Belloso Uceda, Jefe de Servicio de Infraestructuras Agrarias.

Secretaria.- D^a Rosario Duque Sainz-Maza, Jefa de la Sección de Contratación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

A continuación, la mesa procede, en acto público, a la apertura de los sobres y a la lectura de las ofertas o proposiciones presentadas por los siguientes licitadores: TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A.; CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA, S.L.; TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO, S.L.; EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EMILIO, S.L.; TARESCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.; PJR GESTIÓN, S.L.; TRABAJOS SALENSE, S.L.; ARPOSA 60, S.L.; TERRA INGENIEROS, S.L.; ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A. y DESARROLLOS Y METAS, S.L.

Las ofertas presentadas por los citados candidatos fueron las siguientes:

	LICITADORES	OFERTAS
--	-------------	---------



	LICITADORES	OFERTAS
1	TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A.	376.537,63 €
2	CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA, S.L.	379.338,84 €
3	TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO, S.L.	376.157,66 €
4	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EMILIO, S.L.	334.900,00 €
5	TARESCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	334.658,00 €
6	PJR GESTIÓN, S.L.	330.022,00 €
7	TRABAJOS SALENSE, S.L.	377.677,50 €
8	ARPOSA 60, S.L.	307.955,34 €
9	TERRA INGENIEROS, S.L.	341.087,61 €
10	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A.	363.907,00 €
11	DESARROLLOS Y METAS, S.L.	332.386,60 €

Una vez realizada la lectura, se analiza el resto de documentación contenida en el sobre único, y se comprueba que contiene todos los documentos, manifestaciones y declaraciones a que se refiere la cláusula 11.4 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) rector de esta licitación.

Posteriormente, la mesa verifica, en atención a lo establecido en la cláusula 8.2 del PCAP en relación con el artículo 159.4 a) de la LCSP, que los citados candidatos estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) constatándose que todos ellos están inscritos.

En consecuencia la unidad acuerda, conforme a lo previsto en la cláusula 13.2 del PCAP, dar audiencia a la empresa **ARPOSA 60, S.L.** para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, en el lugar y fecha indicados, de cuyo acto doy fe como Secretaria.

